

JUEVES, 28 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 247

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE BILBAO

CVE-2017-11340 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 337/2017.*

Doña María Sandra Mata Medina, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en los autos Social ordinario 337/2017 que se tramitan en este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

— Notificar a Emerik 2013, S. L., por medio de edicto, la sentencia dictada en dicho proceso el 21/11/2017 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte al/a la destinatario/a que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Emerik 2013, S. L., B39799937, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Bilbao (Bizkaia), 12 de diciembre de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Sandra Mata Medina.

2017/11340